

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2688

EN CONCON,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Ordinario N°1375, de fecha 19 de octubre de 2016, de la Sra. Pamela Soto Agudo, Alcadesa Subrogante Municipalidad de Concón a Sra. Pilar Ahumada, Jefa Administrativa y Comercial del Diario Oficial, solicitando publicar en el Diario Oficial, el Decreto Alcaldicio N°2.453, de fecha 19 de octubre de 2016, el cual inicia el procedimiento de invalidación respecto del Decreto Alcaldicio N°3.229 del año 2014.
- E. Copia de la publicación del Decreto Alcaldicio N°2.453, de fecha 19 de octubre de 2016, en el Diario Oficial, publicado de fecha 27 de octubre de 2016.
- F. Factura Electrónica N°30.817, del Diario Oficial, RUT: 60.501.000-8, por un monto de \$350.887.- impuestos incluidos, correspondiente a los servicios de publicación del Decreto Alcaldicio N°2.453, publicado con fecha 27 de octubre de 2016.
- G. Solicitud de Pedido de fecha 17 de noviembre de 2016, correspondiente a la Dirección de Asesoría Jurídica, con disponibilidad presupuestaria, otorgada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE**, el pago de la factura electrónica N°30.817 de Subsecretaria del Interior, RUT: 60.501.000-8, por un monto total de \$350.887.- impuestos incluidos, por la publicación del Decreto Alcaldicio N°2.453 de fecha 19 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial, con fecha 27 de octubre de 2016, el cual inicia procedimiento de invalidación respecto del Decreto Alcaldicio N°3.229 del año 2014.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en Portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

[Signature]
FISCAL SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ MLEG/EAO/NVP/mvg
Distribución:
Sec. Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Finanzas
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>